

*ORDEN de 2 de abril de 1963 por la que se nombra Subdirector general de Aduanas a don Luis Arregui Pérez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Técnico de Aduanas.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Aduanas, con todas las prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias, al ilustrísimo señor don Luis Arregui Pérez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Técnico de Aduanas, que actualmente desempeña el cargo de Administrador de la Aduana Principal de Barcelona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

*RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se jubila a don Luis Obdon Tejada Rodríguez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.*

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Luis Obdon Tejada Rodríguez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Orense, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 7 del mes actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1963.—El Subsecretario de Hacienda, P. D., F. Benzo.

Sr. Jefe de Personal de este Ministerio.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 1 de abril de 1963 por la que se nombra con carácter definitivo Oficiales de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Técnico de Funcionarios Administrativos Sanitarios a los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el período de prácticas por los opositores aprobados en la oposición libre convocada por la Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1961 y que fueron adscritos a los Servicios de esa Dirección General y nombrados con carácter interino Oficiales de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Técnico de Funcionarios Administrativos Sanitarios por Orden de 29 de septiembre de 1962, en virtud del derecho que les reconoció la de la Presidencia del Gobierno de 17 del mismo mes, que aprobaba la repetida oposición, y vista la propuesta definitiva elevada por el Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de la citada Presidencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en la repetida Orden de convocatoria de 17 de marzo de 1961, ha tenido a bien nombrar con carácter definitivo Oficiales de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Técnico de Oficiales Administrativos Sanitarios, y por el orden de prelación con que figuran en aquella propuesta, a don Carlos Martínez de Velasco, a don José Antonio Torres Soto, a don Manuel García Bueno, a don José Trujillo Cabanas y a doña Rosario Pérez Sáez, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, respectivamente, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que se les harán efectivas del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/2 de la sección 16 del presupuesto vigente, quienes pasarán a figurar en el citado

orden de prelación en el Escalafón de aquel Cuerpo y pasando a prestar sus servicios interinamente en las Dependencias de esa Dirección General hasta que por concurso reglamentario obtengan cargo en propiedad en la plantilla de destinos del referido Cuerpo, conforme se previene en el Reglamento de Personal Sanitario aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se declara la baja en el Escalafón del Cuerpo de Subalternos de Correos de don Genaro Blanco Andrés, Subalterno de segunda clase en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación.*

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que don Genaro Blanco Andrés, Subalterno de Correos de segunda clase, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria el día 2 de marzo de 1963, fecha en que cumplió la edad reglamentaria para su jubilación, sea dado de baja en el Escalafón del expresado Cuerpo a partir del día 3 del referido mes de marzo del año actual.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y efectos oportunos.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Director general, M. González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía Armado don Augusto Cabrerizo Soria.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Augusto Cabrerizo Soria, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 18 de abril de 1956, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se mencionan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo 1.º don Pedro Gale Ruberte.—Fecha de retiro, 13 de mayo de 1963.

Policia don José Llopis Ferrí.—4 de mayo de 1963.

Idem don Agustín del Molino Centenera.—7 de mayo de 1963.

Idem don Juan Gallardo López.—7 de mayo de 1963.

Idem don Gregorio Sánchez Corriols.—8 de mayo de 1963.

Idem don Ricardo Burgos López.—10 de mayo de 1963.